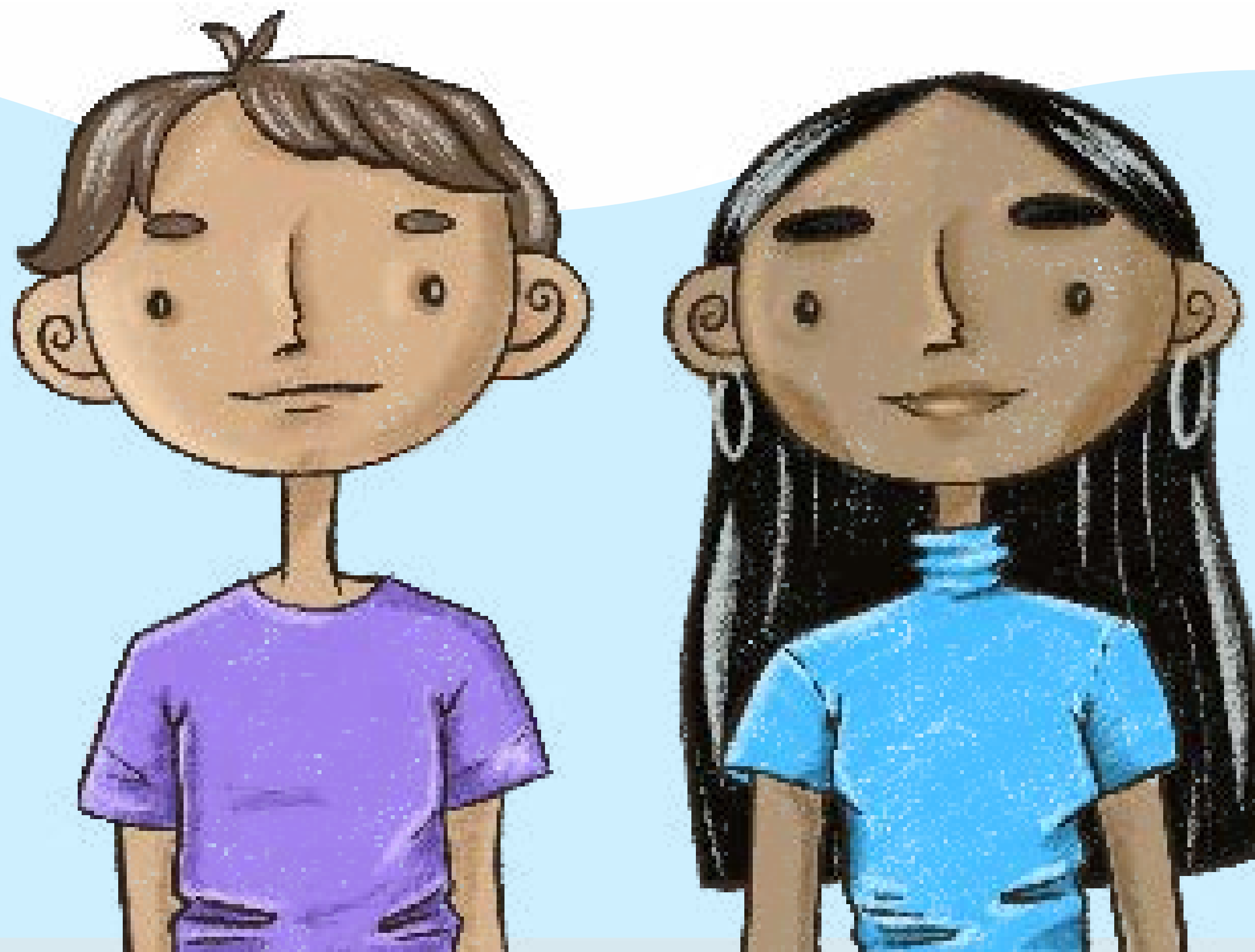


Riesgos Psicosociales

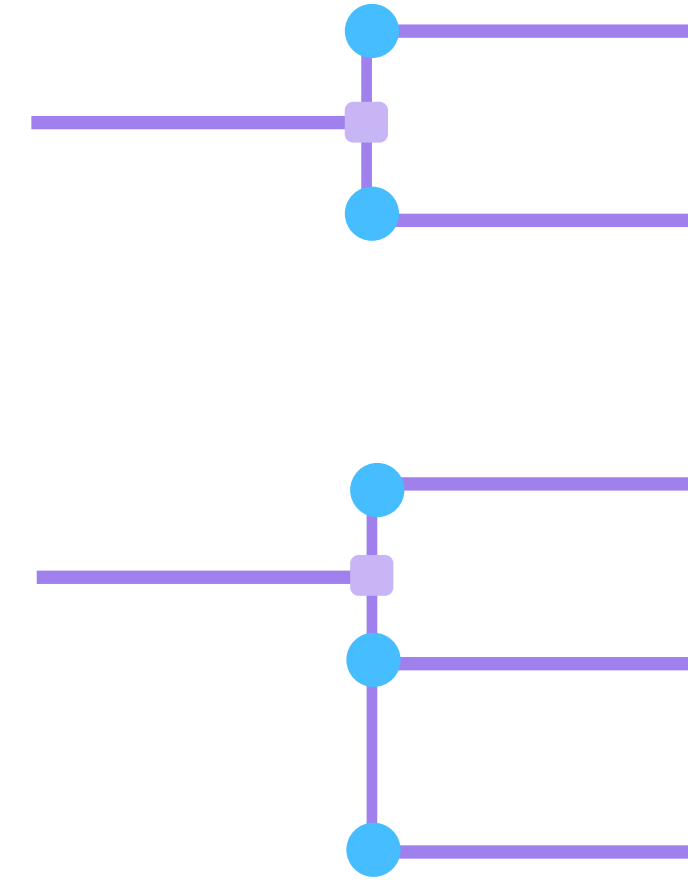
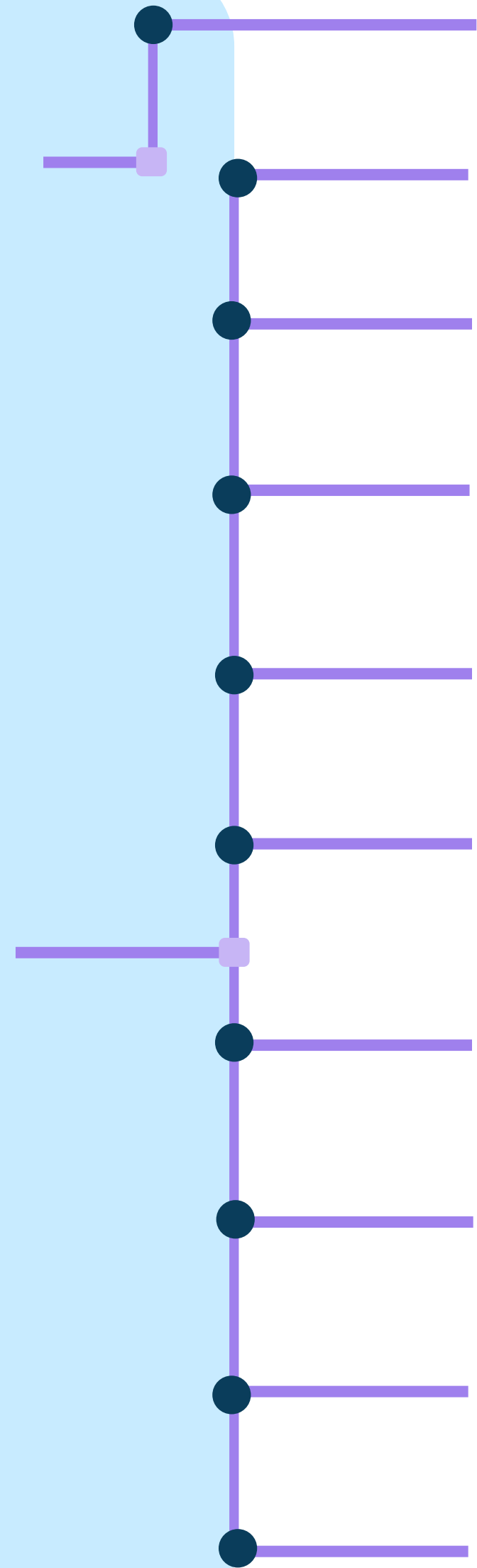
en la Desaparición de Adolescentes

diciembre 2018- diciembre 2021



Versión
interactiva
(consulta en
modo lectura)

Índice interactivo



Introducción

En abril del 2017 se crea la **Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas**, ahora Fiscalía Especial; dentro de las direcciones que la integran, se encuentran la **Dirección de Análisis y Contexto (DAC)**¹ y la **Dirección de Búsqueda de Personas Desaparecidas**.

La **Dirección de Análisis y Contexto**, tiene entre sus objetivos elaborar informes sobre análisis de contexto que aporten a la investigación elementos propios de esta metodología, tales como el uso del marco teórico y científico en materia de desaparición de personas².

Mientras que la **Dirección de Búsqueda de Personas Desaparecidas**, tiene a su cargo las **Coordinaciones de Alerta AMBER y Protocolo ALBA**, los cuales son programas que implementan mecanismos ágiles y eficientes en la búsqueda y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes³.

En atención a lo anterior, la **DAC integra el presente documento como respuesta a la necesidad de conocer el contexto en el que ocurre la desaparición de personas adolescentes en el estado de Jalisco**, teniendo en cuenta, el enfoque de derechos humanos e infancia, así como perspectiva de género y etnicidad⁴.



**Fiscalía Especial en
Personas Desaparecidas**
Fiscalía del Estado

DAC

Dirección de Análisis y Contexto

1- Creación de la Fiscalía especializada en personas desaparecidas. El 4 de abril del 2017 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en el decreto Número 26317/LXI/17 emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco reforma y adición de artículos 4° y 8° Ter de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco. Relativo a la Dirección de Análisis y Contexto. El día 9 de noviembre 2017 se publica en el Periódico Oficial del estado de Jalisco, el Reglamento Interno de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas; relativo a la DGAC artículos 30-36.

2- Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía del estado de Jalisco, 17 CDVII § VIII (2021). <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-02-21-viii.pdf>

3- *Ibid.*

4- *Ibid.*, art. 44.

Marco conceptual

En la tarea de brindar protección y asistencia a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), gobiernos y organizaciones internacionales, han fortalecido la cooperación a través del **intercambio e implementación de programas de búsqueda y recuperación de las personas menores de edad.**

En ese sentido, **en México y en el estado de Jalisco, se han implementado el Programa de Alerta AMBER y Protocolo ALBA**, los cuales tienen como principal objetivo la pronta recuperación de personas menores de edad, denunciadas como desaparecidas; con estricto apego al interés superior de la niñez y la salvaguarda de sus derechos humanos⁵.



¿Qué es una desaparición?

Una desaparición es entendida como aquella situación en la que se encuentra una persona cuando su **paradero es desconocido**, especialmente a causa de una **catástrofe, rapto, sustracción o cualquier circunstancia** que no se ubique en el espacio-tiempo en el que debería de estar⁶.

Cuando una persona menor de edad se encuentra desaparecida, dicha situación es considerada como de extrema gravedad y urgencia, dados los posibles daños irreparables a los que se encuentra expuesta la integridad de la persona menor de edad. A esta situación se le conoce como riesgo inminente⁷.

Una situación de riesgo inminente se puede determinar a partir de factores como: relaciones personales, entorno laboral, escolar o social, características de raza, origen étnico, discapacidad, edad, género, condición social, condición económica, salud, embarazo, idioma, religión, opinión, orientación sexual, estado civil, condición de migrante, refugiados, desplazados, privación de la libertad, por mandato judicial, o cualquier otra situación de vulnerabilidad que pueda determinar una situación de riesgo inminente para que la persona menor de edad sea víctima de delito⁸.

5- Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía del estado de Jalisco, 17 CDVII § VIII (2021). <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-02-21-iiiii.pdf>

6- Alerta AMBER México. (2012). Protocolo Nacional Alerta AMBER México. <https://www.fiscalia-aguascalientes.gob.mx/docs/AlertaAmber/Protocolo%20Nacional%20Alerta%20AMBER.pdf>

7- Alerta AMBER México. (2012). Protocolo Nacional Alerta AMBER México. <https://www.fiscalia-aguascalientes.gob.mx/docs/AlertaAmber/Protocolo%20Nacional%20Alerta%20AMBER.pdf>

8- Ibid.

Antecedentes de análisis

Contexto de la adolescencia en Jalisco

En el estado de Jalisco, para el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020, se identificó que las personas entre los **10 y 19 años, representaban el 17.14% de la población total del estado⁹, grupo poblacional en el que se ubican las personas adolescentes (12 a 17 años de edad).**

Este grupo de personas adolescentes, **abarca dos de los sectores de mayor densidad poblacional en Jalisco**, razón por la cual, **instituciones como el Gobierno del estado de Jalisco, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco (DIF Jalisco) y personal de la UNICEF**, han realizado diagnósticos sobre las condiciones en que se encuentran inmersos estos grupos; encontrando en los documentos los siguientes **factores de riesgo en esta etapa de vida:**



9- La cual según el INEGI (2020) es de 8'348,151 personas.

Antecedentes de análisis

Contexto de la adolescencia en Jalisco

Según el **Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO)**¹⁰, en su registro histórico, entre los meses de diciembre del 2018 y diciembre del 2021, en el país había **14,940** personas entre los 12 y 17 años de edad con el estatus de **'Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas'**, de las cuales se identifica:



Retomando las atribuciones y funciones de la Fiscalía Especial, y de su Dirección de Análisis y Contexto y de la Dirección de Búsqueda de Personas, así como los principios de los programas de Alerta AMBER y Protocolo ALBA, programas que enuncian los factores de riesgo inminente a los que se encuentra una persona menor de edad cuando desaparece de su domicilio familiar y de cuidado, **se integra el presente informe de contexto.**

Es importante enunciar **los factores de riesgo** a los que se encuentra expuesta **la población adolescente en Jalisco**, siendo uno de dichos riesgos el fenómeno de desaparición; **dado que la entidad ocupa los primeros lugares del país respecto al número de casos de personas adolescentes desaparecidas, reportados al RNPДNO.**

Es en este marco referencial que se identifica la necesidad de conocer los factores de riesgo en los casos de personas adolescentes desaparecidas y localizadas por esta Fiscalía Especial, el cual tiene un objetivo principal.

Objetivo General

Integrar un informe de análisis de contexto, sobre causas y factores de riesgo en la desaparición de personas adolescentes denunciadas como desaparecidas y localizadas por la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, durante los meses de diciembre 2018 y diciembre 2021 en el estado de Jalisco.

10- Secretaría de Gobernación. (2022). Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Metodología

Para dar cumplimiento al objetivo trazado para el presente informe, se establece integrar un documento de tipo mixto o multimétodo, con diseño transformativo secuencial; como se establece a continuación.

Tipo de estudio

El presente estudio se integró considerando las características de un **estudio mixto o multimétodo**, con un **diseño Transformativo Secuencial**, dada la naturaleza de los datos analizados; **a partir de la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos**, mediante entrevistas a las personas adolescentes al momento de su localización; integrando los resultados y discusiones de manera conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información!¹¹



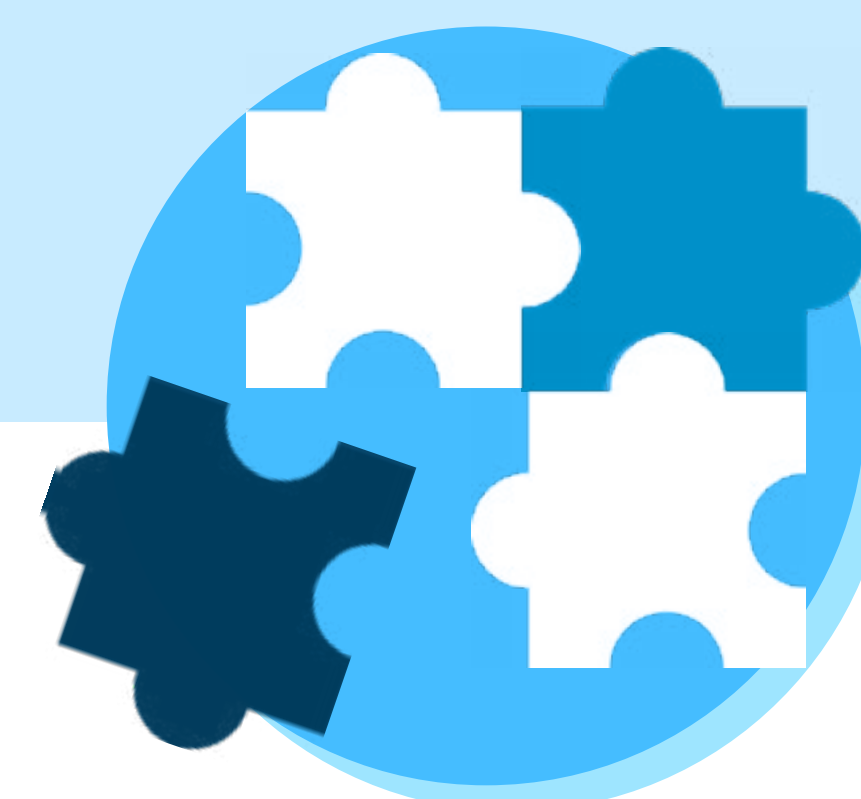
Modelos de interpretación

Los resultados del presente análisis fueron integrados tomando como perspectivas teóricas (teorización) la guía del estudio el **Modelo Ecológico Feminista**, y el **modelo propuesto por Cote y colaboradores (2018)**, en su trabajo titulado **“Ausencias y no presencias de adolescentes en la Ciudad de México”**¹²



Herramientas

Entre las herramientas utilizadas está el **‘análisis de contexto’** el cual, su desarrollo e implementación, deriva del **Derecho Penal Internacional** y busca indagar en las características generales que posibilitan la comprensión de las situaciones y contextos que propician que un fenómeno se reproduzca!¹³ Partiendo del supuesto de que ciertos eventos pueden adquirir connotaciones diferentes cuando se estudian de manera aislada o cuando se consideran las circunstancias de su entorno ¹⁴



11- Hernández-Sampieri, R., et al., Metodología de la Investigación, 6a ed. (México: Mc Graw Hill, 2014).

12- Cote, R., Guzmán, M., & Reyes, M. (2018). Ausencias y no presencias de adolescentes en la Ciudad de México. Espacios Transnacionales, 122-139.

13- “Anexo I. Análisis de contexto” en Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. DOF Diario Oficial de la Federación. 6 octubre 2020.

14- Clarke, et al., (Citado en Ansolabehere, K., Robles, J., Saavedra, Y., Serrano, S., & Vázquez, D. 2017). Violaciones, derechos humanos y contexto: herramientas propuestas para documentar e investigar. México: Electrónica.

Metodología

Universo de estudio

Dentro de los protocolos de atención que se siguen dentro de esta Fiscalía Especial, en los casos de personas adolescentes localizadas se llevó a cabo **una entrevista por un equipo especializado**, con el objetivo de **conocer las situaciones que detonaron la desaparición de las personas adolescentes** de sus respectivos domicilios, así como conocer si durante el tiempo en que se encontraron desaparecidas, fueron víctimas de algún delito.

Teniendo en cuenta el objetivo del presente documento, se identificaron **1,785 casos de personas adolescentes, entre los 12 y 17 años de edad, denunciadas como desaparecidas y localizadas por esta Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, entre los meses de diciembre del 2018 y diciembre del 2021.**

Dentro de este universo, se identificaron **122 casos de personas adolescentes que han sido denunciadas y localizadas en más de una ocasión.**

La información de los **1,785 casos de personas adolescentes localizadas que forman parte del presente estudio**, se integró mediante la implementación de **estadística descriptiva, la cual es utilizada para especificar datos, valores o las puntuaciones obtenidas en cada variable**; explicando la distribución de las puntuaciones o frecuencias de cada variable.¹⁵

Así mismo, fue realizado un análisis cualitativo

de los datos, en el que se exploraron, estructuraron (organizándolos en unidades y categorías), y se describieron las experiencias de las personas participantes; además, fueron especificados los conceptos, categorías, temas y patrones presentes en los datos.¹⁶

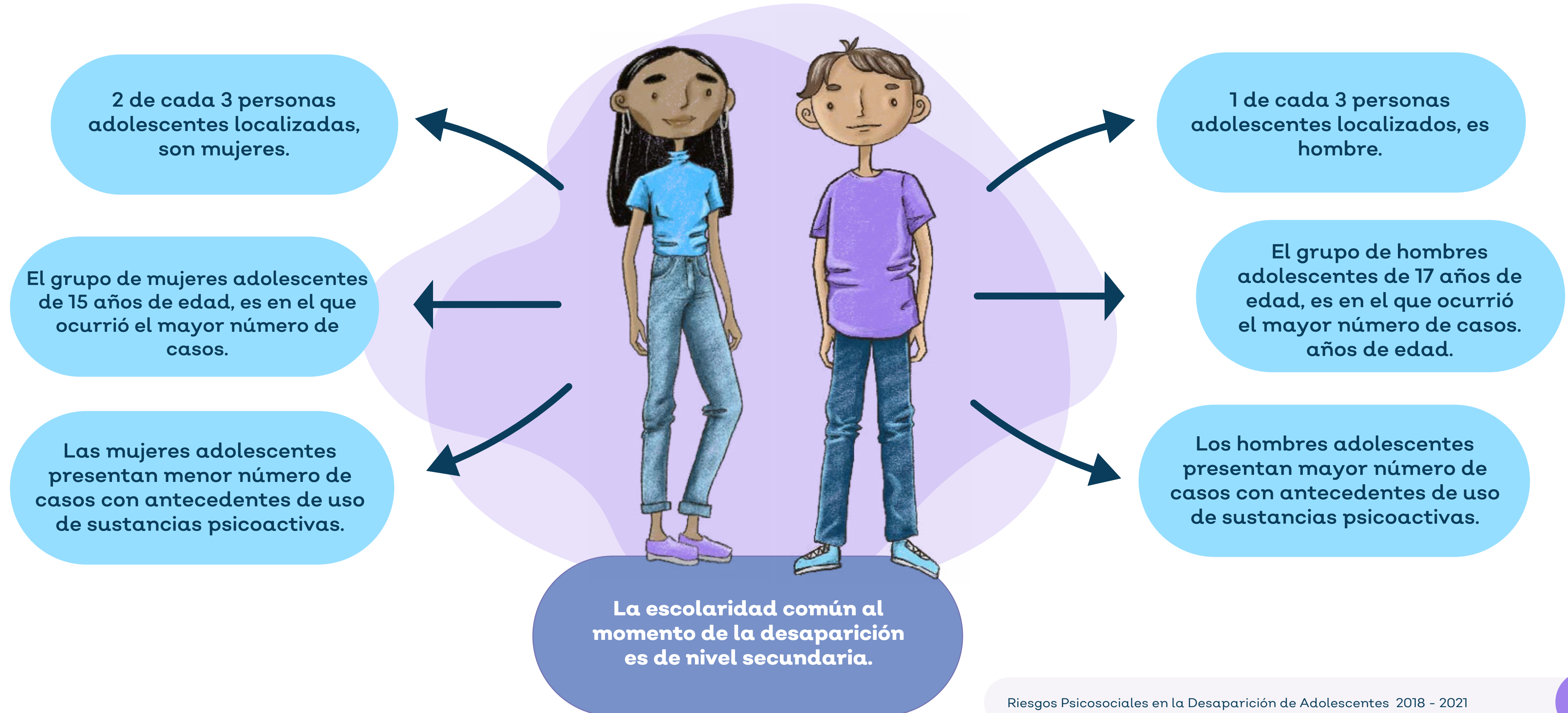
1,785

casos de personas adolescentes localizadas.

15- Hernández-Sampieri, R., et al., Metodología de la Investigación... op cit, 282.
16- Ibíd., 418.

Resultados

Datos sociodemográficos de las personas adolescentes localizadas



Resultados

Datos sociodemográficos de las personas denunciantes

Sobre las características sociodemográficas de las personas que presentaron denuncias por desaparición de personas adolescentes ante la FEPA, se identifican los siguientes datos:

75%

De las personas denunciantes son mujeres.

78.99%

Mantén un parentesco de progenitora/or con la persona adolescente desaparecida.



30 y 49 años

Rango de edad de la mayoría de las personas denunciantes.

Se destaca la presencia de personas pertenecientes a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) y sus delegaciones institucionales, autoridades educativas, personal de albergues infantiles, centros de rehabilitación y centros de resguardo infantil, así como otras personas tutoras legales y representantes legales, en menor medida.

Resultados

Municipios con mayor afectación

Considerando la tasa de desaparición de personas adolescentes localizadas por la FEPD

Con la intención de conocer aquellos municipios del estado en que la población adolescente tiene mayor afectación por la ocurrencia del fenómeno de desaparición se **calculó la tasa de incidencia**.

Esta tasa se calculó tomando en cuenta el número de personas adolescentes localizadas por municipio que forman parte de este estudio y la población de personas adolescente que reside en cada municipio.

El resultado refleja el promedio de personas adolescentes que han desaparecido y fueron localizadas en el municipio por cada 1000 habitantes adolescentes. El siguiente mapa muestra los municipios que se identificaron con alta tasa de incidencia.

Un promedio 4 adolescentes o más por cada mil:

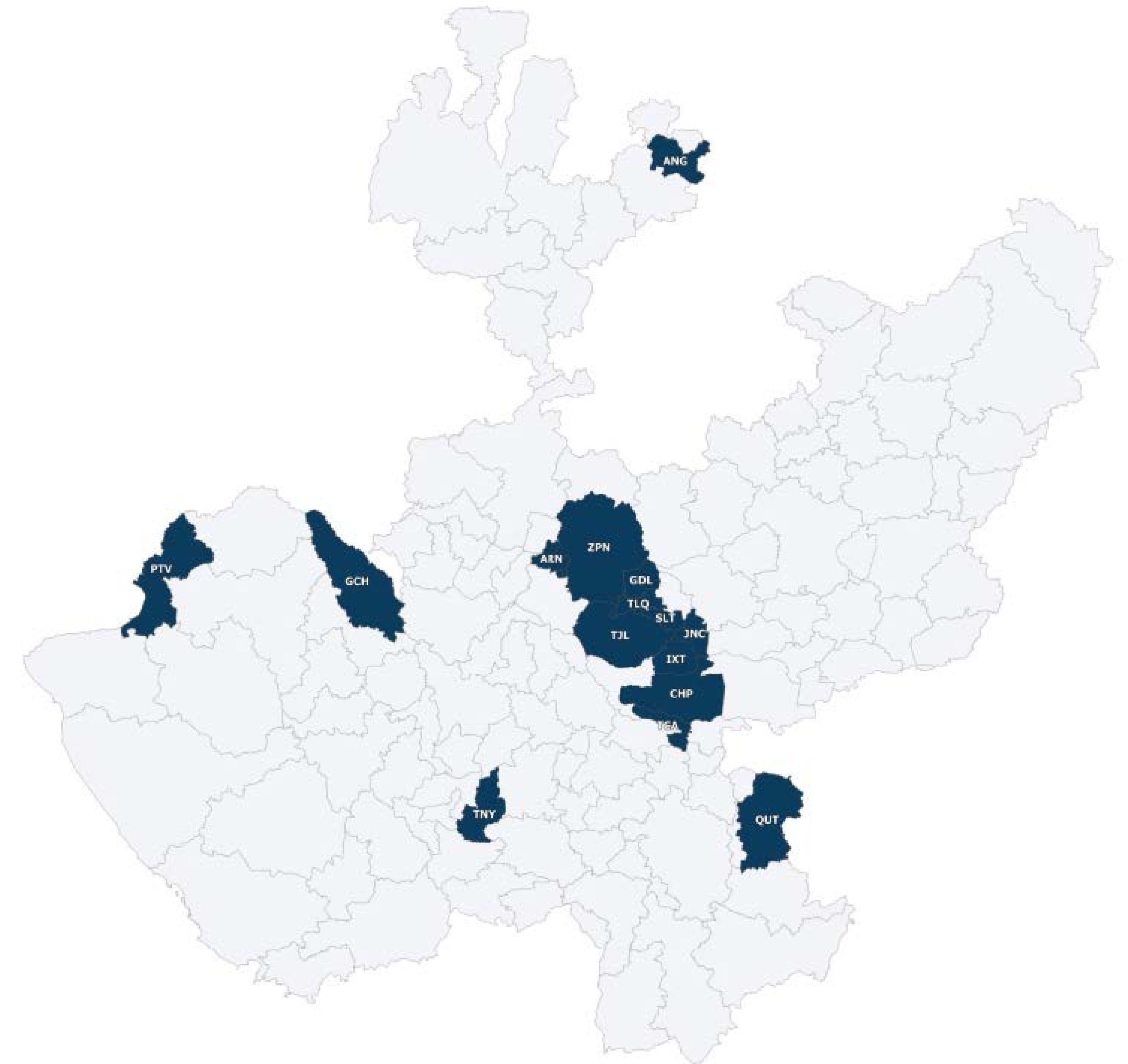
- **SLT** El Salto

Un promedio 3 a 4 adolescentes por cada mil:

- **IXT** Ixtlahuacán de los Membrillos
- **JNC** Juanacatlán
- **PTV** Puerto Vallarta
- **TNY** Tonaya
- **CHP** Chapala
- **GDL** Guadalajara
- **ANG** Santa María de los Ángeles

Un promedio 2 a 3 adolescentes por cada mil:

- **QUT** Quitupan
- **TJL** Tlajomulco de Zúñiga
- **TCA** Tuxcueca
- **TLQ** San Pedro Tlaquepaque
- **GCH** Guachinango
- **ARN** El Arenal
- **ZPN** Zapopan



Resultados

Factores de riesgo en la desaparición de adolescentes

De acuerdo con los principios de los programas **Protocolo Alba y Alerta AMBER**, considerando el **riesgo inminente al que pudieran estar expuestas las personas de las que se desconoce su paradero**, es importante identificar aquellos factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de cada una de ellas.

Tomando en cuenta el estudio titulado **“Ausencias y no presencias de adolescentes en la Ciudad de México”**, en la literatura consultada, estudio que retomó las atenciones brindadas por el **Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA)** institución dependiente de la **Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX)**; el cual realizó una propuesta de categorización de los motivos que manifestaron las personas adolescentes desaparecidas y sus familiares cuando ocurrió dicha desaparición.¹⁷

Las categorías propuestas por dichos autores son las siguientes:

- a** **Factores Individuales (adolescentes):** Decisiones orientadas como consecuencia de problemáticas internas, como: **problemas escolares, relaciones de noviazgo, búsqueda de formas de diversión o aventura e incluso el embarazo de las adolescentes.**
- b** **Factores Relacionales (familia):** Motivos que se originan en la familia, como: **falta de comunicación, problemas económicos, descuido, enfermedades mentales y físicas, discriminación sexual, duelo ante la pérdida de una personas cercana y problemas de pareja.**
- c** **Factores comunitarios (externos):** Aquellos que se generan en el entorno inmediato y en la sociedad violenta, como: ser **víctima de un delito, vincularse con grupos delictivos, acercarse a las adicciones**, por mencionar algunos ejemplos.

Se identifican coincidencias entre las categorías propuestas en el estudio realizado en la Ciudad de México, y el Modelo Ecológico Feminista; ya que ambas propuestas consideran elementos de los niveles **individual, relacional y comunitario.**

A partir de la propuesta de Cotey colaboradores, se presentan los resultados sobre las situaciones referidas por las personas adolescentes localizadas y sus familiares, en las cuales ocurrió su desaparición o abandono de su domicilio familiar y de cuidado, en el estado de Jalisco.



Resultados

Factores de riesgo en la desaparición de adolescentes

Factores individuales

73.8%

Del universo de personas adolescentes localizadas en Jalisco, en que se identificó que el abandono de su domicilio familiar se debió a una **decisión en la que permearon sus emociones y salud mental, herramientas en la toma de decisiones y capacidad de resolución de conflictos.**

Algunas de las circunstancias, referidas por las personas adolescentes, son:



a

Decisión motivada por “querer” estar con familiares distintos a quienes les cuidan; con amistades, asistir a fiestas, salir de viaje, o por algún trabajo.

b

Circunstancias de relaciones interpersonales, ya sea de noviazgo o de amistad, por las que adolescentes desaparecen de sus domicilios familiares, para estar con dichas personas.

c

Por **consumo de sustancias psicoactivas**, dado que se identifican casos de adolescentes que, durante su desaparición o abandono del domicilio, se encontraban consumiendo alguna sustancia psicoactiva; así como casos de personas no localizadas (incomunicadas) debido a que se encontraban bajo tratamiento en algún centro de rehabilitación.

d

Casos de personas adolescentes que han **escapado de Casas Hogar donde se encontraban bajo cuidado del Estado**, siendo aquellos casos de personas adolescentes que cuentan con **Medidas de Protección Especial**. En estas situaciones, las personas adolescentes suelen abandonar las Casas Hogar, refiriendo que buscan el acompañamiento de personas de su círculo familiar, o huyeron bajo el deseo de estar con otras personas, como pueden ser benefactores o padrinos de la misma institución; así como con personas con las cuales mantienen lazos afectivos de noviazgo o amistad.

e

Por circunstancias de embarazo las personas abandonan sus hogares o domicilios de residencia.

f

Otras situaciones menormente referidas son: **problemas escolares, comisión de faltas administrativas/delitos.**

Resultados

Factores de riesgo en la desaparición de adolescentes

Factores relacionales

18.1%

En este porcentaje del total de casos, se identifica que la desaparición o abandono del domicilio familiar de las personas adolescentes, **tuvo como desencadenante circunstancias del núcleo familiar. Entre las que se encuentran:**



a

Problemas familiares: dinámicas familiares conflictivas entre adolescentes y progenitores, inconformidad con el estilo de crianza utilizado, inconformidad con la distribución de las tareas domésticas por inequidad.

b

Dificultades en la comunicación entre progenitores, o personas encargadas de la guarda y cuidado, y personas adolescentes; dificultando el expresar necesidades, inconformidades y deseos de las personas menores de edad.

c

Situaciones de **problemas psicológicos** en alguna persona perteneciente al sistema familiar, que afecta la interacción entre los miembros, originaron la desaparición o abandono del domicilio familiar.

d

Personas adolescentes **que se extraviaron en la vía pública o mientras realizaban algún traslado y desconocían cómo retornar a sus respectivos domicilios;** así como casos en los cuales las personas adolescentes por retrasos en sus horarios permitidos de llegada, no regresaron a sus domicilios familiares.

e

Otras situaciones menormente referidas son: **discriminación sexual, duelo por el fallecimiento de alguna persona cercana, problemas de pareja, problemas de salud y problemas económicos.**

Resultados

Factores de riesgo en la desaparición de adolescentes

Factores externos/comunitarios

8%

En este porcentaje del universo, la desaparición de las personas adolescentes en Jalisco, se debió a **circunstancias específicas del entorno en el que se encuentran inmersas las y los adolescentes; entre las situaciones identificadas están:**

a

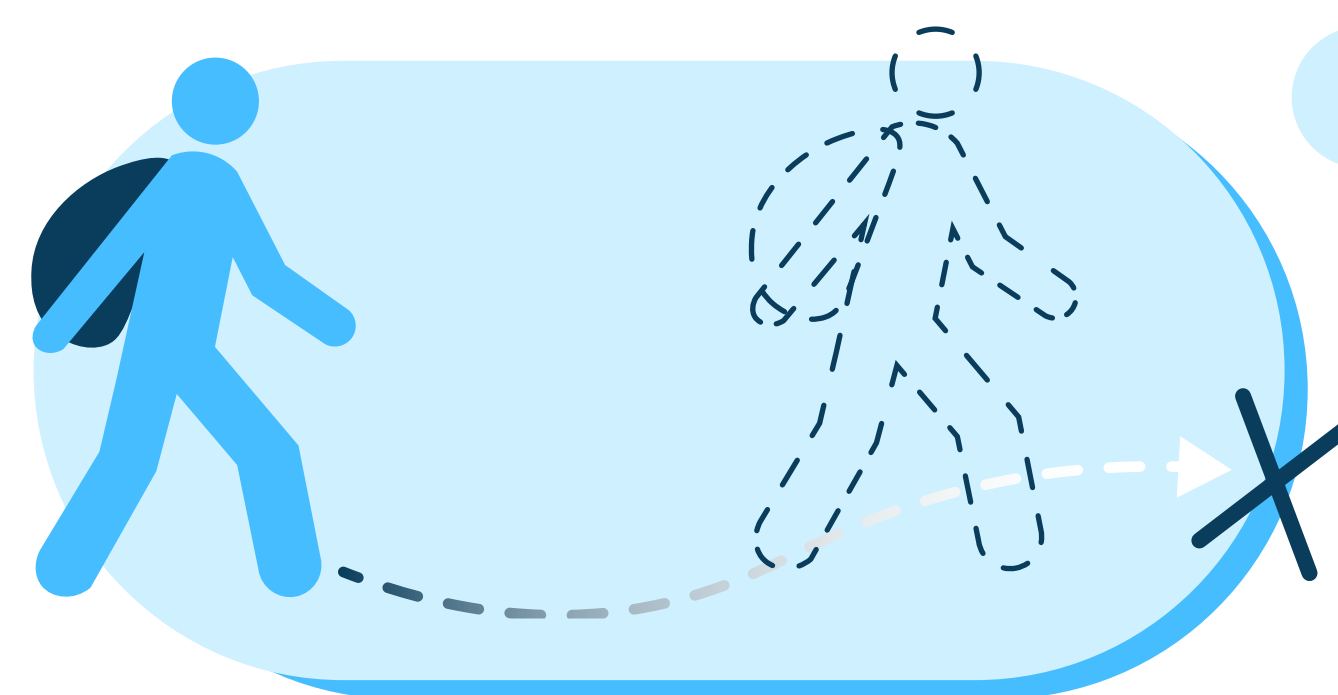
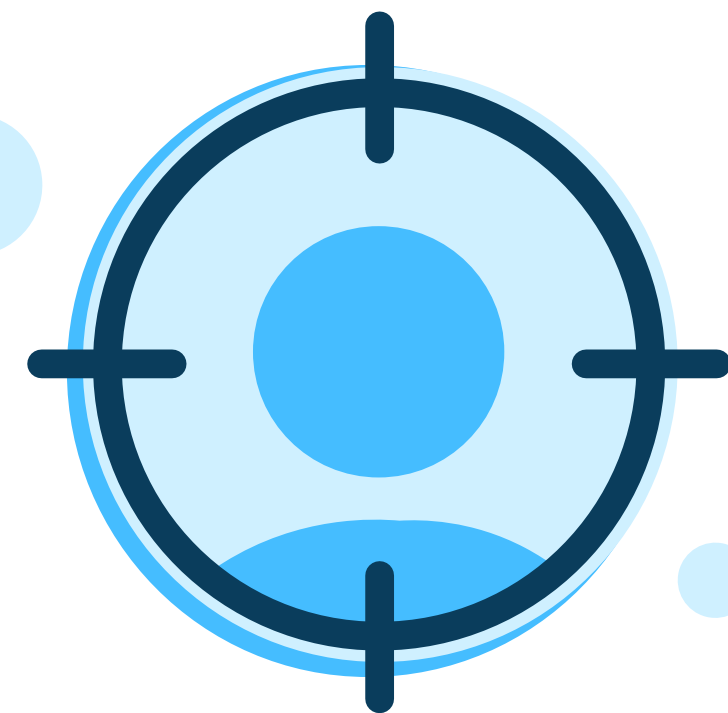
Personas adolescentes que fueron **víctimas de algún delito** durante el tiempo en que se encontraban desaparecidas.

b

Personas adolescentes que estuvieron implicadas en algún **accidente**, situación por la que se desconocía su paradero.

c

Personas que por su **situación migratoria** fueron resguardadas por alguna instancia.



Resultados

Personas adolescentes localizadas víctimas de delito

7.56%

Del universo de casos de personas adolescentes localizadas, se conoció por parte de esta Fiscalía Especial **la probable comisión de uno de los siguientes delitos, durante el tiempo que se encontraban desaparecidas:**

- a Privación ilegal de la libertad.
- b Abuso sexual infantil.
- c Trata de personas con fines de explotación laboral
- d Homicidio y feminicidio.
- e Violencia familiar.
- f Lesiones.
- g Corrupción de menores.
- h Robo.
- i Desaparición cometida por particulares.
- j Abuso de autoridad.
- k Sustracción.

Resultados

Personas adolescentes localizadas víctimas de delito

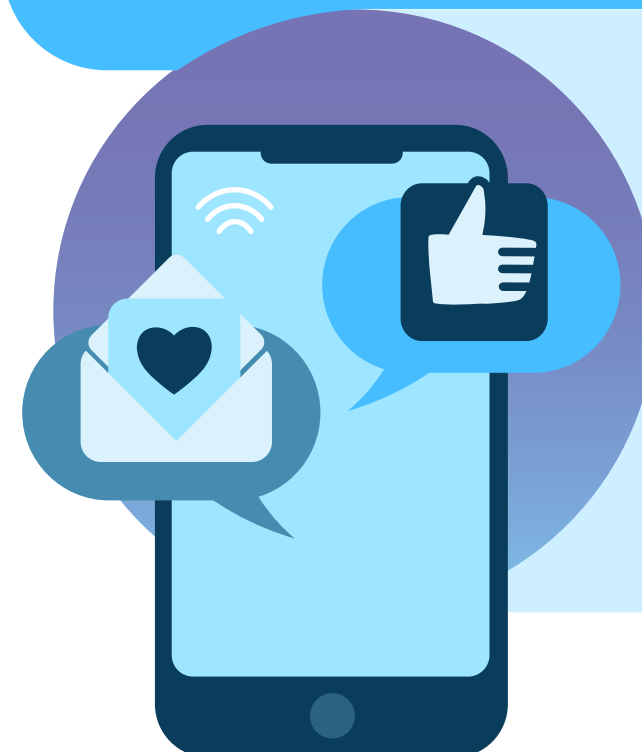
Trata de Personas con fines de explotación laboral

Trata de personas

0.78%

Es el porcentaje del universo de personas adolescentes localizadas relacionado con el delito de **trata de personas con fines de explotación laboral**.

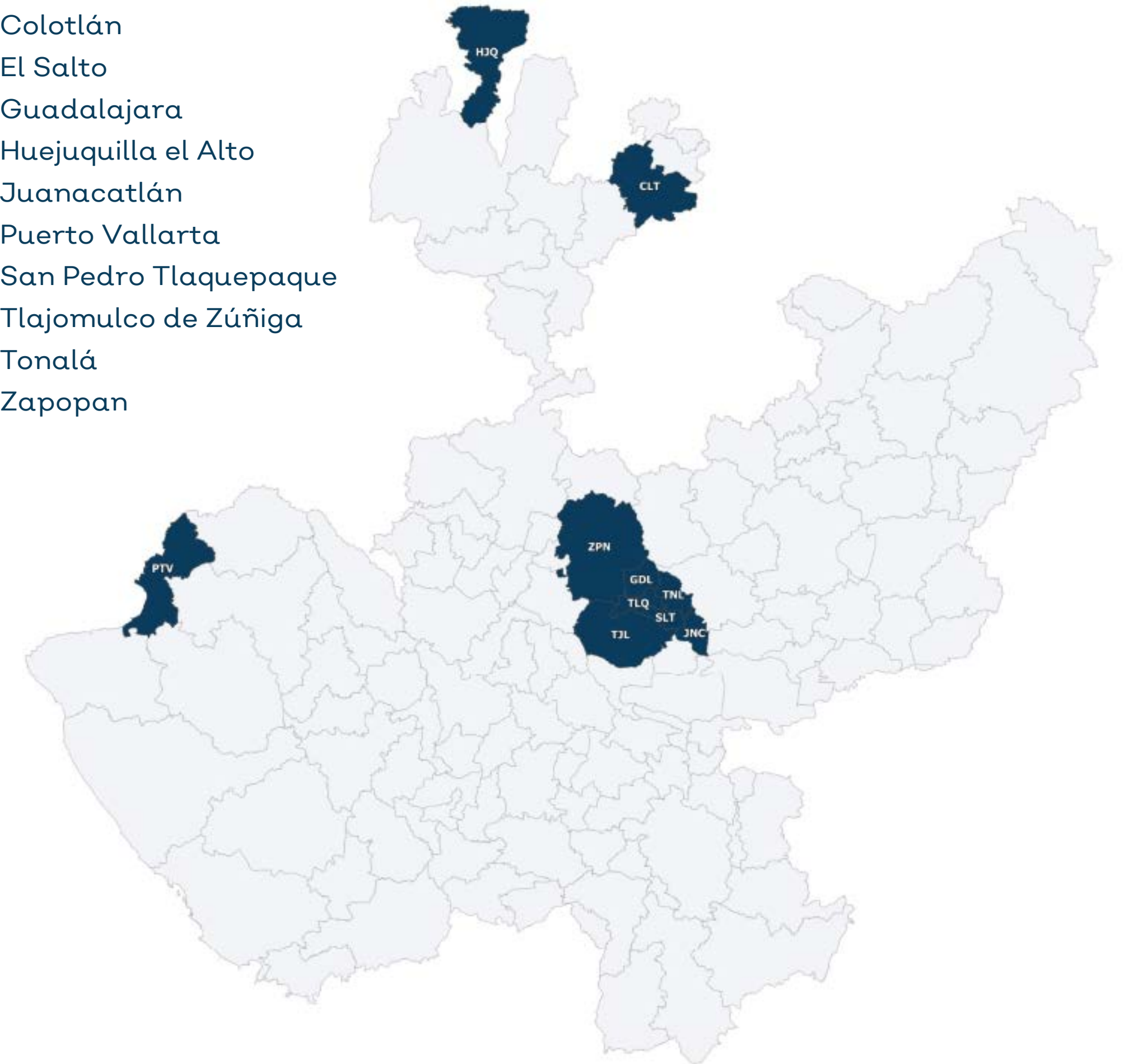
Metodo de captación



Las personas adolescentes fueron captadas mediante **redes sociales digitales como 'Facebook'**, en la **vía pública o invitadas por familiares/amistades**, con fines de entrenamiento y realización de actividades delictivas.

En Jalisco hay **10 municipios** con casos de adolescentes que su desaparición se relaciona con el delito de trata de personas con fines de explotación laboral.

- CLT Colotlán
- SLT El Salto
- GDL Guadalajara
- HJQ Huejuquilla el Alto
- JNC Juanacatlán
- PTV Puerto Vallarta
- TLQ San Pedro Tlaquepaque
- TLJ Tlajomulco de Zúñiga
- TNL Tonalá
- ZPN Zapopan



Resultados

Relaciones afectivas de mujeres adolescentes mediante videojuegos y redes sociales digitales

Mujeres adolescentes son contactadas a través de dispositivos digitales, mediante los cuales establecen **vínculos y relaciones afectivas** con personas en diferentes regiones, por las cuales realizan **traslados fuera de su municipio, estado o del país de residencia**, quedando vulnerables a ser víctimas de diversos delitos.

En dichas aplicaciones digitales **se comparten temas afines** con otras personas, con las que se pueden mantener **conversaciones privadas**.

Los diversos **problemas (personales y/o familiares)** a los que se enfrentan las personas adolescentes durante esta etapa de vida, **son factores que intervienen en los casos en que personas desconocidas, entablan algún tipo de relación con adolescentes**.

12
Casos de mujeres adolescentes contactadas a través de dispositivos digitales.

2
Casos corresponden a mujeres adolescentes que son contactadas, y establecen relaciones con personas adultas que hacen uso de las redes y videojuegos digitales en cuestión.

10
Casos corresponden a mujeres adolescentes que son contactadas, y establecen relaciones con otras personas menores de edad.

Estos casos han sido **identificados desde el año 2019**, y las **redes sociales** comúnmente utilizadas para este contacto son:

Facebook, Tinder y Freefire



Resultados

Uso de medios de transporte por personas adolescentes localizadas

Se identifica que las personas adolescentes localizadas, durante su desaparición, realizaron trayectos tanto a otras colonias dentro del municipio en que residen, así como a otras regiones o municipios del estado de Jalisco. En otros casos eventuales las personas adolescentes realizaron trayectos fuera de los límites territoriales de Jalisco, incluso del país, siendo en este último, el menor de los casos.

Es en este sentido, que se identifica la importancia de la utilización de los medios de transporte público por personas adolescentes y los protocolos que dichas empresas contemplan respecto al traslado de personas menores de edad; dado que se identificó la utilización de camiones de rutas urbanas, empresas de camiones foráneos, utilización de taxis y plataformas como Uber, Didi, entre otras.

Por lo anterior, se considera que el sector de medios de transporte es clave en los casos de desaparición de personas adolescentes, ya que mediante los servicios que ofrecen a la población en general, es que mujeres y hombres adolescentes se alejan de sus domicilios familiares y de residencia quedando expuestas a situaciones de riesgo inminente y ser víctimas de algún delito.

Se identifica además, otra proporción de casos de personas que realizan dichos trayectos, en los que el medio que utilizan para su traslado es por aventón (raite) o por vehículos particulares y de carga en las carreteras y autopistas; situaciones que les expone a circunstancias de riesgo inminente.



Resultados

Desplazamiento de las personas adolescentes localizadas

Respecto a los desplazamientos que realizaron las 1,785 personas adolescentes durante el tiempo en que se encontraban desaparecidas, se identifican los siguientes datos al considerar su lugar de residencia y lugar de localización:



3

Personas localizadas en otro país



133

Personas localizadas en otro estado



1,649

Personas localizadas en el estado de Jalisco



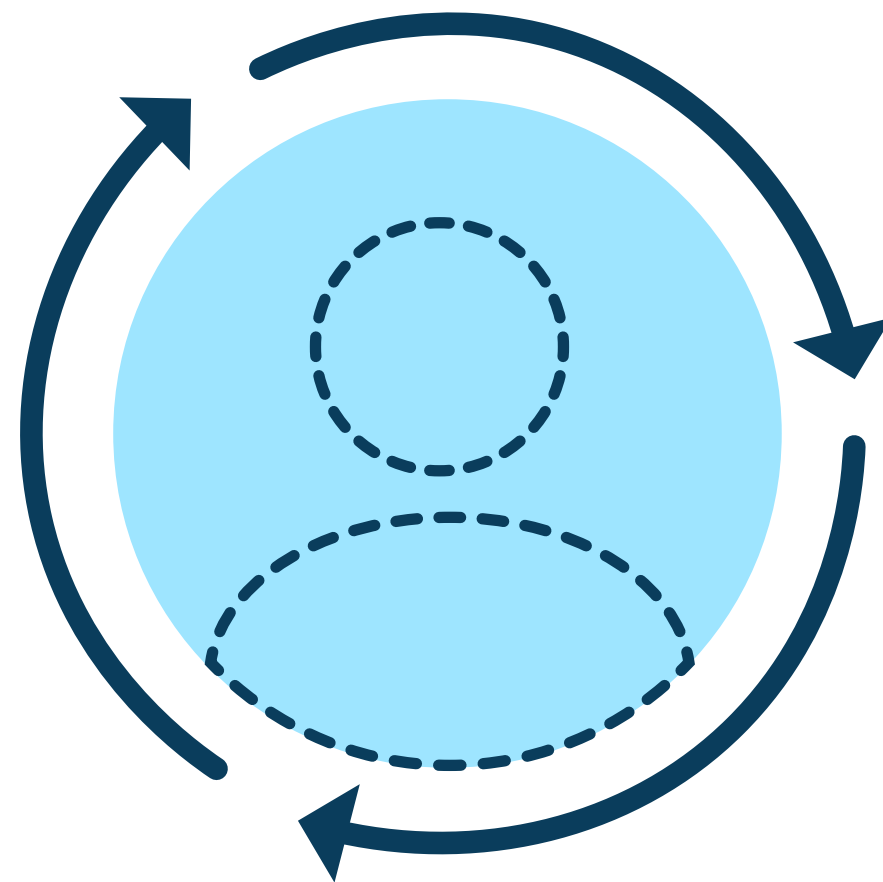
Resultados

Desaparición intermitente

En Jalisco se han identificado casos de adolescentes que desaparecen o abandonan sus domicilios en diversos momentos; fenómeno que en **América Latina** se ha denominado como '**Desaparición intermitente**'¹⁸.

Esta situación representa un **riesgo de exposición constante y prolongada a ser víctimas de delitos, por parte de sus victimarios**.

Situaciones como **problemas familiares, de adicciones, de comunicación y comisión de faltas administrativas**, son aspectos que influyen en la desaparición intermitente de personas adolescentes.



Se identificó que los siguientes factores permean en la desaparición de la misma persona adolescente **en dos, tres y hasta cuatro ocasiones**:

2

El **embarazo y la discriminación sexual** han originado, hasta en **dos ocasiones**, la desaparición de una misma persona adolescente.

3

Decisiones personales, como **estar con amigos, otro familiar, el noviazgo, maltrato en el hogar, problemas psicológicos, cometer o ser víctima de un delito**, han originado, hasta en **tres ocasiones**, la desaparición de una misma persona adolescente.

4

Problemas familiares, adicciones y problemas de comunicación en el hogar, han originado, hasta en **cuatro ocasiones**, la desaparición de una misma persona adolescente.

Resultados

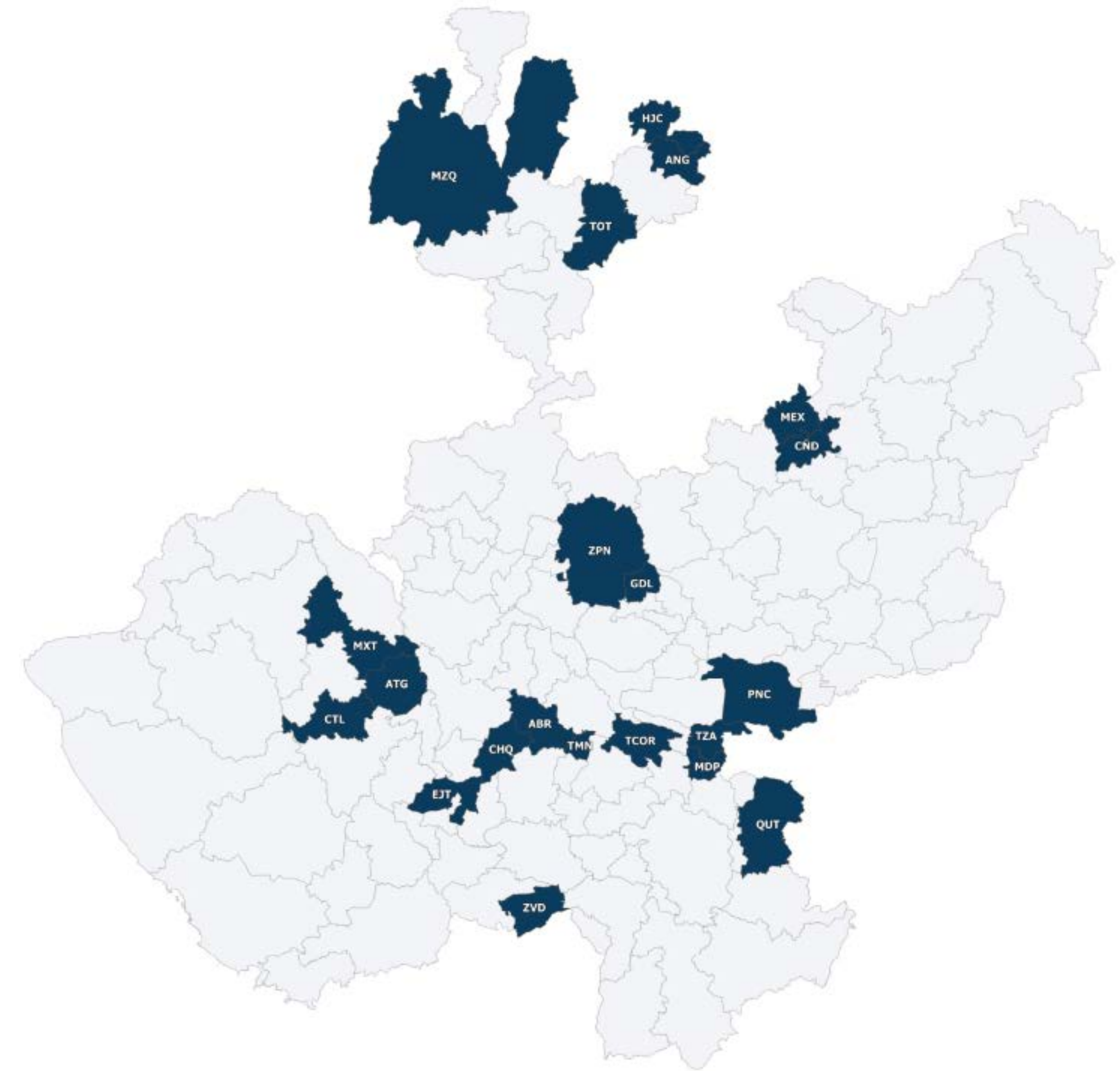
Zonas geográficas de Jalisco con mayor riesgo de desaparición de adolescentes

En 21 municipios del estado de Jalisco se identifican **características sociodemográficas que pudieran representar un alto riesgo para que ocurra la desaparición de adolescentes**; en los que se recomienda implementar acciones preventivas.

- | | | | |
|----------------|----------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1. GDL | Guadalajara | 12. TMN | Techaluta de Montenegro |
| 2. CHQ | Chiquilistlán | 13. ABR | Atemajác de Brizuela |
| 3. MXT | Mixtlán | 14. EJT | Ejutla |
| 4. ANG | Santa María de los Ángeles | 15. ZVD | Zapotitlán de Vadillo |
| 5. QUT | Quitupan | 16. ZPN | Zapopan |
| 6. TZA | Tizapán el Alto | 17. PNC | Poncitlán |
| 7. ATG | Atengo | 18. TOT | Totatiche |
| 8. MEX | Mexicacán | 19. CÑD | Cañadas de Obregón |
| 9. MZQ | Mezquitic | 20. CTL | Cuatla |
| 10. HJC | Huejúcar | 21. TCOR | Teocuitatlán de Corona |
| 11. MDP | La Manzanilla de la Paz | | |

Dicha categorización se realizó tomando en cuenta factores referentes a:

- Porcentajes de población con ingresos por debajo de la línea del bienestar (Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos).
- Población adolescente que no asiste a la escuela.
- Población mayor a 12 años que se encuentra ocupada laboralmente.
- Grado promedio de escolaridad (años cursados).
- Incidencia de denuncias por el delito de violencia familiar.
- Incidencia delictiva general.



Conclusiones

El presente estudio se integró teniendo como objetivo enunciar causas y factores de riesgo en la desaparición de personas adolescentes denunciadas como desaparecidas y localizadas por la **Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas; durante los meses de diciembre 2018 y diciembre 2021 en el estado de Jalisco.**

Se considera que **el diseño metodológico permitió alcanzar el objetivo de identificar las circunstancias que generaron la desaparición de las 1,785 personas adolescentes en Jalisco**, utilizando un modelo para su categorización; así como se identificaron situaciones de riesgo inminente a las que estuvieron expuestas las personas adolescentes durante el tiempo que se encontraban desaparecidas.

Es importante decir que, **en el contexto de la desaparición de personas adolescentes en Jalisco los factores de riesgo enunciados se encuentran relacionados**; tanto los que se refieren a las propias habilidades y características de su personalidad, los que se llegan a generar en su entorno familiar y relacional, así como los que surgen en su entorno social inmediato.

91.9%

De los casos de personas adolescentes localizadas en Jalisco, entre diciembre del 2018 y diciembre del 2021, se debió a **situaciones de conflictos familiares como la falta de comunicación, los problemas económicos, el maltrato**; convergiendo con situaciones de las personas adolescentes, quienes tomaron **decisiones orientadas por problemáticas internas como:**

- **Problemas escolares**
- **Relaciones de noviazgo**
- **Búsqueda de formas de diversión o aventura**
- **Embarazo adolescente**



8.1%

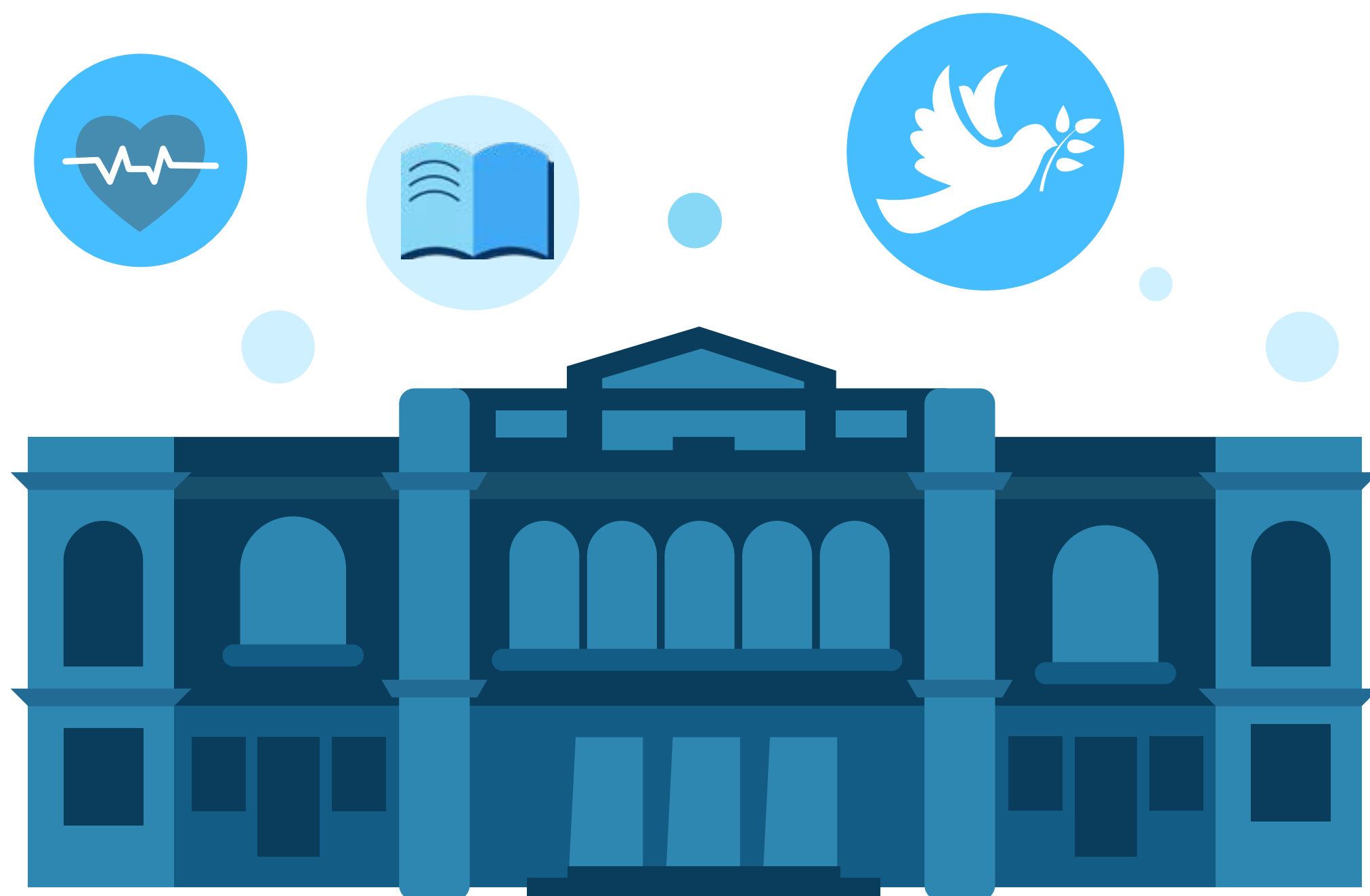
De los casos de personas adolescentes desaparecidas y localizadas en Jalisco, se debió a que dichas personas se encontraron **expuestas a situaciones de riesgo inminente**, y su desaparición se debió a **situaciones de su entorno inmediato y violencia social.**

Entre las áreas de oportunidad respecto al tema en cuestión, se considera que se podría utilizar un diseño metodológico que permita profundizar en cada una de las **causas y factores de riesgo en la desaparición de personas adolescentes** identificadas, dado que el presente estudio **se diseñó e integró teniendo en cuenta características de un estudio descriptivo.**

Recomendaciones

La Dirección de Análisis y Contexto, teniendo en cuenta los resultados sobre las causas de desaparición de personas adolescentes en Jalisco, así como las condiciones de vulnerabilidad y factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la población adolescente en nuestra entidad, **es que considera imprescindible que el tema de desaparición de personas adolescentes sea un tema transversal en el quehacer de todas aquellas instancias gubernamentales y de la sociedad civil, que atienden a dicha población adolescente.**

Esta recomendación está **dirigida a las siguientes autoridades, en coordinación y vínculo con los sectores (respecto a sus tres órdenes), público, social y privado, atendiendo las facultades del sector público** para formular, ejecutar e instrumentar políticas, programas, acciones y estrategias en materia de protección de derechos humanos, prioritariamente de NNA, asegurando en todo momento un enfoque integral y transversal en el diseño e implementación de las políticas y programas de gobierno.



Entre las autoridades contempladas se encuentran:

- Al Gobierno del estado de Jalisco.
- Fiscalía del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Gobiernos municipales.
- Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, y sus coordinaciones de Alerta AMBER y Protocolo ALBA.
- Comisión de Búsqueda de Personas.
- Titular de la Secretaría de Transporte del estado de Jalisco.
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y sus delegaciones municipales.
- Titular de la Secretaría de Educación del estado de Jalisco.
- Titular de la Secretaría de Salud del estado de Jalisco.
- Titular de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del estado de Jalisco.
- Secretaria de Educación Pública (SEP).
- Titular del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.
- Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente en Jalisco.
- Dirección General de Cultura de Paz, de la Secretaria General de Gobierno.
- Dirección de Juventudes del Estado de Jalisco.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco.

